Resolución 696/2024, de 4 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se rectifica el error detectado en la Resolución 693/2024, de 3 de julio de 2024, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de adjudicación de destino a las plazas convocadas por Resolución 375/2024, de 9 de abril.

La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, competencia que según la Resolución 76/2022, de 26 de enero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se delegan competencias en los miembros del Equipo Rectoral (BOR de 3 de febrero), queda delegada en la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado.

Detectada la existencia de error de hecho en la Resolución 693/2024, de 3 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de adjudicación de destino a las plazas convocadas por Resolución 375/2024, de 9 de abril, este Rectorado, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Rectificar el error detectado en la lista provisional de adjudicación de destino a la plaza 27/24, de forma que,

DONDE DICE:

.“Nº	.Departamento/Área de conocimiento	.Propuestos para
27/24	AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN / INGENIERÍA AGROFORESTAL / PROFESOR/A SUSTITUTO/A	DESIERTA”

DEBE DECIR:

“Nº	Departamento/Área de conocimiento	Propuestos para
27/24	AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN / INGENIERÍA AGROFORESTAL / PROFESOR/A SUSTITUTO/A	Cuadrado Galera, Isabel”

Segundo: Publicar la presente resolución en los mismos medios en los que se publicó la Resolución 693/2024, de 3 de julio.

Logroño, 4 de julio de 2024.

Eva Sanz Arazuri
Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado
P.D. Resolución rectoral n.º 76/2022, de 26 de enero (BOR de 3 de febrero)